



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Circular

Número:

Referencia: Encuesta de Equidad de Género – Prórroga del plazo para remitir la respuesta

A las entidades sujetas a la supervisión de la Superintendencia de Seguros de la Nación:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en el marco de la MESA DE POLÍTICAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DIVERSIDAD DE LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN, a fin de reiterar lo requerido mediante la Circular IF-2022-80171904-APN-GCG#SSN de fecha 3 de agosto de 2022, cuya copia se adjunta como archivo embebido.

Toda vez que el plazo otorgado para responder la encuesta venció el día 8 de septiembre del corriente y siendo que no obra ante este Organismo la respuesta de todas las entidades, se otorga una prórroga del plazo previsto para la remisión de la repuesta a la encuesta, por CINCO (5) días hábiles.

En caso de haber realizado la encuesta en término, agradecemos su diligencia y le pedimos desestime la presente.

Se recuerda que, para cualquier consulta o aclaración en relación a la encuesta podrán contactarse al siguiente correo electrónico: **mesadegenero@ssn.gob.ar**

Sin otro particular, los saludo atentamente.